



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 261 / 2025

La Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe de la Municipalidad de Antuco, Corporación Autónoma de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, ubicada en calle Calixto Padilla N°155, Comuna y Ciudad de Antuco, R.U.T.:69.250.900-5, que suscribe, certifica:

QUÉ, con fecha 29 de octubre a las 15:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 97 del Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Antuco, de forma presencial y telemática, en cumplimiento del artículo 104 D, inciso segundo de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades. En dicha sesión se reunieron los siguientes integrantes:

- 1) Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Alcaldesa y Presidenta del Consejo de Seguridad Pública (Presencial).
- 2) Sr. Carlos López Ovalle, Concejal de la Comuna de Antuco.
- 3) Srta. Cecilia Araya, Representante de la Fiscalía.
- 4) Sr. Robinson Vera, Representante de SENDA.
- 5) Srta. Nataly Venegas Araneda, Secretaria Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública (Presencial).

La Presidenta decide suspender la sesión debido a la ausencia del número mínimo de Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad necesario para sesionar. El Secretario Municipal certifica que, de los 13 miembros permanentes, participaron cinco, y de los miembros invitados cinco.

Se extiende el presente certificado para acreditar que por falta de quórum no se llevó a efecto la **Sesión Ordinaria N° 97 del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente al mes de OCTUBRE**, para ser informado ante las instituciones públicas que indica la normativa en comento.

En Antuco, a 29 de octubre 2025.



ESTEFANÍA SALDIAS LIZANA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)